

**Aprueban Cronograma Anual Mensualizado para el Pago de Pensiones y
Remuneraciones en la Administración Pública, así como de las Pensiones del
D. Leg. N° 19990, a aplicarse durante el Año Fiscal 2013**

RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 006-2012-EF/52.01

Lima, 19 de noviembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que, es necesario garantizar la distribución de los recursos públicos, por concepto de Gasto de Personal y Obligaciones Sociales (Remuneraciones) y Gasto por Pensiones y Otras Prestaciones Sociales, a cargo de las Unidades Ejecutoras, mediante un Cronograma de Pagos, formulado sobre la base de los ingresos efectivos de recaudación a la Caja Fiscal durante el proceso de ejecución presupuestal y financiero;

Que, del mismo modo resulta conveniente incluir en el citado Cronograma, los pagos a los pensionistas comprendidos en el régimen del Decreto Ley N° 19990, a cargo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP), de acuerdo a la información proporcionada por la ONP, a través del oficio N° 784-2012-GG/ONP;

Que, en el marco del proceso de mejoras de la Programación de Caja, se ha estimado conveniente establecer medidas orientadas a contribuir a una mayor efectividad en el cumplimiento de este tipo de obligaciones del Estado, exclusivamente por parte de las Unidades Ejecutoras, así como a una mejor atención en este aspecto a los trabajadores y pensionistas del Sector Público;

De conformidad con el inciso c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 223-2011-EF/43;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébese el Cronograma Anual

Mensualizado para el pago de Remuneraciones y Pensiones en la Administración Pública con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, así como de las Pensiones del Decreto Legislativo N° 19990, financiados con el presupuesto institucional de la ONP, a aplicarse durante el Año Fiscal 2013, el mismo que en los siguientes Anexos forma parte de la presente Resolución Viceministerial:

Anexo N° 01	Cronograma de Pagos Anual Mensualizado para el Año Fiscal 2013 Personal y Obligaciones Sociales a cargo de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.
Anexo N° 02	Cronograma de Pagos Anual Mensualizado para el Año Fiscal 2013 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales del Decreto Ley N° 20530, a cargo de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales.
Anexo N° 03	Cronograma de Pagos Anual Mensualizado para el Año Fiscal 2013 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales del Decreto Ley N° 19990, a cargo de la Oficina de Normalización Previsional (ONP).

El Cronograma del Anexo N° 01 incluye los pagos de carácter periódico y no remunerativo tales como: Contrato Administrativo de Servicios (CAS), Estipendio por Secigra, Propinas para practicantes, animadoras, alfabetizadoras y alumnos de Escuelas Militares y Policiales.

Artículo 2°.- Para efectos del adecuado

cumplimiento del citado cronograma, el Director General de Administración, o quien haga sus veces en la Entidad, deberá disponer lo necesario para que las áreas relacionadas efectúen las acciones y/o preparación de los documentos, así como el registro oportuno en el SIAFSP, de tal manera que la información correspondiente sea remitida a la entidad bancaria que presta el servicio de pago con abono en cuenta, con una anticipación de dos (2) días hábiles de las fechas establecidas en el cronograma, bajo responsabilidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS AUGUSTO OLIVA NEYRA

Viceministro de Hacienda

ANEXO N° 01

**CRONOGRAMA DE PAGOS ANUAL MENSUALIZADO PARA EL AÑO FISCAL 2013
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS
DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES¹**

SECTORES y/o PLIEGOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Presidencia del Consejo de Ministros	Viernes 18	Lunes 18	Lunes 18	Viernes 19	Lunes 20	Miércoles 19	Martes 16	Lunes 19	Miércoles 18	Viernes 18	Martes 19	Martes 17
Poder Judicial												
Justicia												
Relaciones Exteriores												
Economía y Finanzas												
Universidades Públicas												
Agricultura												
Contraloría General de la República												
Defensoría del Pueblo												
Consejo Nacional de la Magistratura												
Ministerio Público												
Tribunal Constitucional												
Defensa												
Congreso de la República												
Jurado Nacional de Elecciones												
Oficina Nacional de Procesos Electorales.												
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil												
Transportes y Comunicaciones												
Gobiernos Regionales: Unidades Ejecutoras de Agricultura												
Cultura	Martes 22	Miércoles 20	Miércoles 20	Martes 23	Miércoles 22	Viernes 21	Miércoles 17	Miércoles 21	Jueves 19	Martes 22	Miércoles 20	Miércoles 18
Educación : excepto UGEL 01, 03 y 07												
Gobiernos Regionales: Unidades Ejecutoras de Educación												
Educación : UGEL 01, 03 y 07	Lunes 21	Martes 19	Martes 19	Lunes 22	Martes 21	Jueves 20	Miércoles 17	Martes 20	Viernes 20	Lunes 21	Miércoles 20	Miércoles 18
Ambiental	Miércoles 23	Jueves 21	Jueves 21	Miércoles 24	Jueves 23	Lunes 24	Jueves 18	Jueves 22	Lunes 23	Miércoles 23	Jueves 21	Jueves 19
Salud												
Trabajo y Promoción del Empleo												
Energía y Minas												
Comercio Exterior y Turismo												
Vivienda, Construcción y Saneamiento												
Producción												
Mujer y Poblaciones Vulnerables												
Desarrollo é Inclusión Social												
Gobiernos Regionales: Todas las Unidades Ejecutoras, excepto las de Educación y Agricultura												
Interior	Jueves 24	Viernes 22	Viernes 22	Jueves 25	Viernes 24	Martes 25	Viernes 19	Viernes 23	Martes 24	Jueves 24	Viernes 22	Viernes 20
Fuero Militar Policial												

1 En las fechas que se indican también se atiende pagos de carácter no remunerativo y de pago periódico: CAS, FAG, Estipendio por Secigra, Propinas para practicantes, animadoras, alfabetizadoras y alumnos de Escuelas Militares y Policiales

ANEXO N° 02

**CRONOGRAMA DE PAGOS ANUAL MENSUALIZADO PARA EL AÑO FISCAL 2013
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES DEL DECRETO LEY N° 20530, A CARGO
DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

SECTORES y/o PLIEGOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Presidencia del Consejo de Ministros	Viernes 11	Lunes 11	Lunes 11	Viernes 12	Lunes 13	Miércoles 12	Miércoles 10	Lunes 12	Miércoles 11	Viernes 11	Martes 12	Miércoles 11
Poder Judicial												
Justicia												
Relaciones Exteriores												
Economía y Finanzas												
Universidades Públicas												
Contraloría General de la República												
Defensoría del Pueblo												
Consejo Nacional de la Magistratura												
Ministerio Público												
Tribunal Constitucional												
Congreso de la República												
Jurado Nacional de Elecciones												
Oficina Nacional de Procesos Electorales												
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil												
Gobiernos Regionales: Unidades Ejecutoras de Agricultura												
Cultura	Martes 15	Miércoles 13	Miércoles 13	Martes 16	Miércoles 15	Viernes 14	Jueves 11	Miércoles 14	Jueves 12	Martes 15	Jueves 14	Jueves 12
Educación : excepto UGEL 01, 03 y 07												
Gobiernos Regionales: Unidades Ejecutoras de Educación	Lunes 14	Martes 12	Martes 12	Lunes 15	Martes 14	Jueves 13	Jueves 11	Martes 13	Viernes 13	Lunes 14	Miércoles 13	Jueves 12
Educación : UGEL 01, 03 y 07												
Ambiental	Miércoles 16	Jueves 14	Jueves 14	Miércoles 17	Jueves 16	Lunes 17	Viernes 12	Jueves 15	Lunes 16	Miércoles 16	Viernes 15	Viernes 13
Salud												
Trabajo y Promoción del Empleo												
Agricultura												
Energía y Minas												
Defensa												
Comercio Exterior y Turismo												
Transportes y Comunicaciones												
Vivienda, Construcción y Saneamiento												
Producción												
Mujer y Poblaciones Vulnerables												
Desarrollo e Inclusión Social												
Gobiernos Regionales: Todas las Unidades Ejecutoras, excepto las de Educación y Agricultura												
Interior	Jueves 17	Viernes 15	Viernes 15	Jueves 18	Viernes 17	Martes 18	Lunes 15	Viernes 16	Martes 17	Jueves 17	Lunes 18	Lunes 16

ANEXO N° 03

**CRONOGRAMA DE PAGOS ANUAL MENSUALIZADO PARA
EL AÑO FISCAL 2013 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES
SOCIALES DEL DECRETO LEY N° 1990 A CARGO DE LA
OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL**

INICIO: 4° DÍA UTIL DE CADA MES 1

MES	DISTRIBUCION POR LETRAS / DIAS			
	A-C	D-L	M-Q	R-Z
Enero	Mar 08	Mié 09	Jue 10	Vie 11
Febrero	Mié 06	Jue 07	Vie 08	Lun 11
Marzo	Mié 06	Jue 07	Vie 08	Lun 11
Abril	Jue 04	Vie 05	Lun 08	Mar 09
Mayo	Mar 07	Mié 08	Jue 09	Vie 10
Junio	Jue 06	Vie 07	Lun 10	Mar 11
Julio	Jue 04	Vie 05	Lun 08	Mar 09
Agosto	Mar 06	Mié 07	Jue 08	Vie 09
Septiembre	Jue 05	Vie 06	Lun 09	Mar 10
Octubre	Vie 04	Lun 07	Mié 09	Jue 10
Noviembre	Jue 07	Vie 08	Lun 11	Mar 12
Diciembre	Jue 05	Vie 06	Lun 09	Mar 10

1 Para el mes de enero se considera la fecha de inicio a partir del 5° día hábil.